ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3987 de 2023
(08 de septiembre de 2023)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 009 DE 2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2009, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2009, Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Chía, a través de la Secretaría de Obras Públicas, realizó los estudios y documentos previos y el Análisis del Sector del proceso de selección, y a través de la Oficina de Contratación se elaboró, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y el aviso de convocatoria, y surtió a través de la plataforma SECOP II las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de Licitación pública No LP 009-2023 cuyo objeto consiste en "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA".

Que la modalidad de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue a través de una Licitación pública, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2009, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 de conformidad con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2009 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Licitación pública LP 009-2023 el día 21 de junio de 2023 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II**, página www.colombiacompra.gov.co garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través de la plataforma SECOP II no se recibieron observaciones por parte de los proveedores interesados en participar en el proceso, por otro lado, no se recibieron solicitudes por parte de las veedurías ciudadanas.

Que se contó con la disponibilidad presupuestal para hacer la apertura del proceso de Licitación pública LP 009-2023, cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: MIL VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/TE ($1.021.428.571,00). Incluido AIU E IVA y demás impuestos que se causen, según recursos de la vigencia 2023, certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio:

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3987 de 2023
(08 de septiembre de 2023)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20230001366 FECHA 26/05/2023			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23082540022022 251750007019 2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	Convenio interadministrativo ICCU-CTO-910 de 2022	$ 1.021.428.571,00
TOTAL DISPONIBILIDAD			$ 1.021.428.571,00

Que el pliego de condiciones definitivo, análisis del sector, los estudios y documentos previos del proceso de Licitación pública LP 009-2023, se encontraron disponibles para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co

Que mediante la Resolución No. 2851 del 10 de julio de 2023, la Administración Municipal ordenó la apertura del proceso de Licitación pública No. LP 009-2023, se designó el Comité Evaluador y se publicó el Pliego de Condiciones definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co

Que el 12 de julio de 2023, la Administración Municipal adelantó la audiencia de asignación de riesgos, sin embargo, no acudió ningún interesado a la diligencia.

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co. las cuales fueron resueltas mediante documento publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co en fecha 14 de julio de 2023.

Que el día 21 de julio de 2023 a las 08:30 a.m., fecha y hora señalada dentro del cronograma del proceso de Licitación pública LP 009-2023, se llevó a cabo cierre del proceso de selección donde se recibieron ofertas presentadas por:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
1	**CONSORCIO LA SABANA**	ISAIAS VARGAS GONZALEZ C.C. 7.710.012 90% BARINCO INGENIEROS SAS NIT: 900.874.409-3 10%	ISAIAS VARGAS GONZALEZ C.C. 7.710.012 de Neiva
2	**HAPIL INGENIERIA SAS**	NIT. 830098798 0	LUIS CARLOS HANI PIRA C. C. 79.518.636 de BOGOTÁ
3	**CONSORCIO PARQUES CUBAGO**	:AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA Nit: 900513058-3 80% CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA CC: . 79.690.476 de Bogotá 20%	NGRID NATHALI TORRES CORTES C. C. 1016022904 de BOGOTA
4	**CONSORCIO PARQUES A&S 009**	ALFREDO ORTEGÓN PULIDO 50% SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA Y COMERCIO S.A.S.- SOLINGTEC S.A.S 50%	JOSÉ NICOLÁS ORTEGÓN SÁNCHEZ, identificado con C. C. No. 80.822.553 de Bogotá D.C
5	**CONSORCIO LA ESPERANZA**	RAELJA INGENIERIA S.A.S NIT. 813.003.916 – 4, 90%	RAMIRO POLANIA FERNANDEZ,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3987 de 2023
(08 de septiembre de 2023)

		SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S NIT. 901.512.205-9 10%	identificado con C. C. No. 12.105.775 de Neiva (Huila),
6	**CONSORCIO SINAÍ**	GENESIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GIC S.A.S NIT. 901.096.271-1 90% WILLIAM RICARDO MORALES ANDRADE 10%	WILLIAM RICARDO MORALES ANDRADE c.c. 80.057.163 de Bogotá
7	**CONSORCIO PENIEL IJJ 2023**	JAIRO SOCARRAS BONILLA 45% JANIO TAPIAS HERRERA 45% INGELOGUE SAS 10%	JANIO TAPIAS HERRERA
8	**UNIÓN TEMPORAL CONSTRUPARQUES**	MLG INGENIERIA SAS 90% NIT. 900411837-6 MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA 10% C.C. 60.361.505 de Cúcuta	RENE ARTURO MONTENEGRO SIEFKEN CC. CC. No. 72.215.176
9	**CONSORCIO INGENIEROS MN 2023**	PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S 95% NIT. 900659125-6 CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA 5% C.C. 72.223.787 de Barranquilla	CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR C.C. 92.557.456 de Coroza
10	UNIÓN TEMPORAL PARQUE MUJER	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS ARQGLIS S.A.S. 90% CEFM INGENIERIA S.A.S. 10%	GIOVANNI ENRIQUE MARTINEZ CARDENAS C. C. 91.513.382 de Bucaramanga
11	**CONSORCIO GRUPO CASALLAS**	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO 20% HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ 20% CC.: 17.097.664 DE BOGOTA PROCIVIN S.A.S 60% NIT. 900.961.137-8	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO C. C. 79.453.948 de Bogotá
12	**CONSORCIO INTERPARQUES 2023**	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 50% C. C. No 13.841.609 de Bogotá JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ 40% C.C No 13.741.015 de Bucaramanga INTERLOMAS S.A.S 10% NIT No 900557471 1	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ C. C. 13.741.015 de Bucaramanga
13	**CONSORCIO CHIA SG 2023**	ING ARANGO CIA S.A.S. NIT: 10% 900.051.227-8 BUTECHCO S.A.S. NIT: 901.530.190-3 90%	LUZ DIVA AREVALO DIAZ, identificada con C. C. No. 52.254.414 de Bogotá
14	**KASTOR S.A.S**	NIT. 820003972-2	Diana Rocío Walteros Toledo C.C. 40.040.726
15	**CONSORCIO MANTENIMIENTO**	ORBE ENGINEERING S.A.S. 90% NIT. 901509024-1 JUAN CARLOS ORTIZ BEJARANO 10% CC. 7.562.787	JUAN CARLOS ORTIZ BEJARANO
16	**UNIÓN TEMPORAL PARQUE CHIA BCC**	BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.373.473-9 50% CONSTRULINEA S.A.S NIT. 901.008.612 – 2 10% CONSTRULINEA INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.577.103-5	ANGEL ALEXIS BARON RAMIREZ, C.C. 1.015.456.545 de Bogotá D.C
17	**CONSORCIO WIN.**	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS 70% NIT. 901352057-8 ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA 30%	NORMA PATRICIA LUNA HERNANDEZ, C. C. 40.441.590 de Villavicencio
18	**INCIVILES ASOCIADOS S.A.S**	NIT. 900.226.247-8	Germán Andrés Duarte Roa, C. C. No. 79.951.560 de Bogotá
19	**REDEX S.A.S**	NIT. 820000817-5	Representante legal:

			Magda Alejandra Soler Fonseca C. C. 1.052.410.480 de Duitama (Boyacá)
20	**SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL-SIMA LTDA.**	NIT. 860091575 2	JAIME ORLANDO SANTOS GUTIERREZ C. C. No. 19.339.935 DE BOGOTÁ D.C
21	**CONSORCIO LA MUJER CHIA 2023**	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S 50% NIT. 900.264.302-7 ORGANIZACIÓN RAMIREZ INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S - ORINCOL S.A.S 50% NIT. 901.060.509-1	ORLANDO RAMIREZ SUAREZ C.C. 79.239.261
22	**CONSORCIO SANTA INES AVINC**	INCAR INGENIERÍA SOSTENIBLE S.A.S NIT: 901.591.921-1 40% AV&L INGENIERIA SAS Nit: 901.273.116-5 60%	ALVARO ANDRES AZUERO MARTINEZ, identificado con C. C. No. 91.497.787 de Bucaramanga
23	**CONSORCIO _BETELGEUSE**	CIVIL PROYECT SAS NIT. 901.406.156-2 50% FONDO DE INVERSIONES INDUSTRIALES FIDECOM SAS NIT. 813.001.104-1 50%	ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ CUENCA C.C. No. 1.081.415.530_ de _LA PLATA
24	**CONSORCIO FR CHIA**	RK CONSTRUCTION GROUP SAS 20% 901.514.977-5 FERCOIN INGENIERIA SAS 80% NIT. 900.652.528-9	GERMAN ANDRES PIRANEQUE MOTIVAR CC. 7.185.720 de Tunja.
25	**CONSORCIO URBANO CUNDINAMARCA**	INCIVILPRO SAS 50% NIT 900.604.010-1 LUFSACIVIL SAS 50% NIT 901.407.586-0	ALEXANDER PATIÑO TORRES, C. C. No. 16.077.530 de Manizales
26	**UNION TEMPORAL POR COLOMBIA**	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 900315952 4 GIZA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901419502-4	JAIRO ALBERTO MEDINA OSORIO C. C. 19.476.829 de Bogotá
27	**PROMCIVILES SAS**	NIT: 901001320 5	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA C.C. 79.554.518 de Bogotá.
28	**CONSORCIO AJ CHIA**	GVR INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS 10% JRD CONSTRUCTORES SAS 01% WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA 89%	GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL C.C. 7.169.652 de Tunja
29	**CONSORCIO PARQUE MUJER 009-23**	GERMAN RAMIREZ BARBOSA 50% LYD PROYECTOS S.A.S 50% NIT. 900.311.811-6	JORGE ANDRES PULIDO OSPINA, identificado con C.C No. 79.792.527 de Bogotá D.C
30	**CONSORCIO OBRAS CTC**	ICSSA SAS 30% CONTECOR SAS 70%	José Luis Lamus Rodríguez C. C. No. 1.020.776.092 de BOGOTA D.C

Que fue abierto el sobre I que contiene las condiciones habilitantes de los oferentes y el comité evaluador procedió con la evaluación de las ofertas cuyo resultado se publicó en la página del SECOP II corriendo traslado a los oferentes para que subsanaran, el

resultado del informe preliminar consolidado que presentó el comité evaluador en los aspectos habilitantes fue:

No.	INTERESADO/ PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN K RESIDUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO LA SABANA	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.25
2	HAPIL INGENIERIA SAS	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
3	CONSORCIO PARQUES CUBAGO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	20.25
4	CONSORCIO PARQUES A&S 009	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
5	CONSORCIO LA ESPERANZA	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	39.25
6	CONSORCIO SINAÍ	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
7	CONSORCIO PENIEL IJJ 2023	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
8	UNIÓN TEMPORALCONSTRU PARQUES	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
9	CONSORCIO INGENIEROS MN 2023	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
10	UNIÓN TEMPORAL PARQUE MUJER	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	20.25
11	CONSORCIO GRUPO CASALLAS	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
12	CONSORCIO INTERPARQUES 2023	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
13	CONSORCIO CHIA SG 2023	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.25
14	KASTOR S.A.S	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	20.5
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.25
16	UNIÓN TEMPORAL PARQUE CHIA BCC	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
17	CONSORCIO WIN.	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
18	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
19	REDEX S.A.S	NO CUMPLE/	CUMPLE/	NO CUMPLE/	NO CUMPLE/	40.5

		NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	
20	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL-SIMA LTDA.	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
21	CONSORCIO LA MUJER CHIA 2023	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	39.25
22	CONSORCIO SANTA INES AVINC	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
23	CONSORCIO _BETELGEUSE	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	39.5
24	CONSORCIO FR CHIA	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	39.5
25	CONSORCIO URBANO CUNDINAMARCA	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
26	UNION TEMPORAL POR COLOMBIA	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	39.5
27	PROMCIVILES SAS	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
28	CONSORCIO AJ CHIA	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
29	CONSORCIO PARQUE MUJER 009-23	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.25
30	CONSORCIO OBRAS CTC	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.25

Que, en consecuencia de la subsanación efectuada, se procedió con la evaluación final resultando HABILITADOS los oferentes como se detalla en el cuadro siguiente:

No.	INTERESADO/ PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN K RESIDUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO LA SABANA	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.25
2	HAPIL INGENIERIA SAS	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
3	CONSORCIO PARQUES CUBAGO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	20.25
4	CONSORCIO PARQUES A&S 009	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
5	CONSORCIO LA ESPERANZA	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	39.25
6	CONSORCIO SINAÍ	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3987 de 2023
(08 de septiembre de 2023)

7	CONSORCIO PENIEL IJJ 2023	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
8	UNIÓN TEMPORALCONSTRU PARQUES	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
9	CONSORCIO INGENIEROS MN 2023	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
10	UNIÓN TEMPORAL PARQUE MUJER	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	20.25
11	CONSORCIO GRUPO CASALLAS	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
12	CONSORCIO INTERPARQUES 2023	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
13	CONSORCIO CHIA SG 2023	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.25
14	KASTOR S.A.S	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	20.5
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.25
16	UNIÓN TEMPORAL PARQUE CHIA BCC	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
17	CONSORCIO WIN.	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
18	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
19	REDEX S.A.S	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
20	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL-SIMA LTDA.	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.5
21	CONSORCIO LA MUJER CHIA 2023	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	39.25
22	CONSORCIO SANTA INES AVINC	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
23	CONSORCIO _BETELGEUSE	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
24	CONSORCIO FR CHIA	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
25	CONSORCIO URBANO CUNDINAMARCA	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
26	UNION TEMPORAL POR COLOMBIA	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	39.5
27	PROMCIVILES SAS	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
28	CONSORCIO AJ CHIA	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.5
29	CONSORCIO PARQUE MUJER 009-23	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO	40.25
30	CONSORCIO OBRAS CTC	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	40.25

Que una vez surtido el traslado del informe de la evaluación de los requisitos habilitantes y ponderables contenidos en el sobre No 1, en desarrollo de la audiencia de adjudicación, el 05 de septiembre de 2023 se realizó la apertura del sobre económico, la cual se suspendió para ser reanudada el 08 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m., y las ofertas económicas se publicaron a través de la plataforma Secop ii, por lo que se determinó la TRM aplicable para definir el método aplicable para evaluar las ofertas económicas.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3987 de 2023
(08 de septiembre de 2023)

Que teniendo en cuenta que los proponentes CONSORCIO _BETELGEUSE y PROMCIVILES SAS presentaron ofertas económicas inferiores al valor mínimo aceptable, aquellos fueron requeridos para justificar sus ofertas mediante la presentación del análisis de precios unitarios a más tardar el 5 de septiembre de 2023 a las 3:00 p.m., aclarando que en caso de no presentar la información requerida, presentarla de manera extemporánea o presentarla incompleta sus ofertas serían rechazadas.

Que cumplido el plazo otorgado por la Entidad se verificó que el proponente CONSORCIO _BETELGEUSE no presentó el análisis de precios unitarios, razón por la cual su oferta es rechazada de acuerdo con la causal prevista en el literal w. del numeral 1.15 del pliego de condiciones. Por otra parte, el proponente PROMCIVILES SAS presentó el análisis de precios unitarios, no obstante al realizar su verificación se observó que el valor relacionado en el APU para cada ítem es diferente al relacionado en el valor unitario de la oferta económica. Adicionalmente, el proponente no aportó los APU de los ítems (3,3 - 3,10), por lo anterior, al ser el análisis de precios unitario impreciso e incompleto, su oferta es rechazada de acuerdo con la causal prevista en el literal w. del numeral 1.15 del pliego de condiciones.

Que el comité evaluador efectuó la revisión de las ofertas económicas, cuya evaluación se notificó a través de la plataforma Secop ii. Acto seguido se realizó la aplicación de la fórmula de la media geométrica de acuerdo con el valor de la TRM vigente para el miércoles 06 de septiembre de 2023, estableciendo el orden de elegibilidad del cual se dio traslado en la audiencia a los participantes en el proceso.

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE OTROS FACTORES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO LA SABANA	$971,658,745	59.21865016	40.25	99.46865016	16
2	HAPIL INGENIERIA SAS	$981,528,066	59.17985485	40.5	99.67985485	13
5	CONSORCIO LA ESPERANZA	$977,609,536	59.41867332	39.25	98.66867332	18
6	CONSORCIO SINAÍ	$975,370,063	59.44483991	40.5	99.94483991	4
7	CONSORCIO PENIEL IJJ 2023	$984,095,247	59.0233956	40.5	99.5233956	15
8	UNIÓN TEMPORALCONSTRUPARQUES	$975,463,299	59.45052226	40.5	99.95052226	3
9	CONSORCIO INGENIEROS MN 2023	$979,447,317	59.30666804	40.5	99.80666804	7
10	UNIÓN TEMPORAL PARQUE MUJER	$980,905,380	59.21780503	20.25	79.46780503	19
12	CONSORCIO INTERPARQUES 2023	$972,725,002	59.28363419	40.5	99.78363419	9
15	CONSORCIO MANTENIMIENTO	$985,793,339	58.9199038	40.25	99.1699038	17
16	UNIÓN TEMPORAL PARQUE CHIA BCC	$975,261,116	59.43820003	40.5	99.93820003	5
17	CONSORCIO WIN.	$976,176,120	59.5	40.5	100	1

18	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	$972,605,957	59.27637888	40.5	99.77637888	10
19	REDEX S.A.S	$976,039,451	59.48563639	40.5	99.98563639	2
22	CONSORCIO SANTA INES AVINC	$972,982,806	59.2993463	40.5	99.7993463	8
24	CONSORCIO FR CHIA	$971,582,405	59.21399755	40.5	99.71399755	11
25	CONSORCIO URBANO CUNDINAMARCA	$974,236,383	59.37574672	40.5	99.87574672	6
28	CONSORCIO AJ CHIA	$970,351,861	59.1390009	40.5	99.6390009	14
30	CONSORCIO OBRAS CTC	$975,566,651	59.45682115	40.25	99.70682115	12

Que los proponentes no presentaron observaciones al informe de evaluación económica y el orden de elegibilidad, en consecuencia, se mantiene en firme el orden de elegibilidad del cual se dio traslado en la audiencia a los participantes en el proceso.

Que una vez quedó en firme el orden de elegibilidad, el comité evaluador, en la audiencia emitió la recomendación al ordenador del gasto, de adjudicar la licitación pública No 009-2023 al proponente **CONSORCIO WIN,** integrado por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS 70% NIT. 901352057-8 e ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA 30%, Representado por NORMA PATRICIA LUNA HERNANDEZ, identificado con la C. C. 40.441.590 de Villavicencio por el valor de la oferta presentada, el cual asciende a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($$976,176,120)** por haber ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Que teniendo en cuenta que el proceso de selección se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, igualdad, libre concurrencia, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2009, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados y oferentes de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos; el ordenador del gasto acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador de las ofertas, razón por la cual se procederá a adjudicar a través del presente acto administrativo del proceso de Licitación pública LP 009-2023 y el contrato que de él se deriva.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde municipal de Chía,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la licitación pública No 009-2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA al proponente **CONSORCIO WIN**, integrado por **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS 70% NIT. 901352057-8 e ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA 30%, Representado Legalmente por NORMA PATRICIA LUNA HERNANDEZ,** identificada con la C. C. 40.441.590 de Villavicencio **por el valor de la oferta presentada, el cual asciende a la suma de NOVECIENTOS**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3987 de 2023
(08 de septiembre de 2023)

SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($976,176,120) incluido AIU e IVA" y demás impuestos del orden nacional, departamental y local, de acuerdo con la oferta económica presentada, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente acto administrativo en la presente audiencia al proponente beneficiado con la adjudicación, advirtiéndole que contra el mismo no proceden recursos.

La notificación se entiende realizada en estrados, además se realizará la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co, proceso **LP 009-2023**.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2023

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde del Municipio de Chía

Elaboró: Sandra Fabiola Castro. Profesional Especializado O.C.
Revisó y aprobó: Dra. Magda Yazmín Herrera Rodríguez, jefe Oficina de Contratación

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co